

Nuevo Código de Familias en Cuba es una propuesta revolucionaria



La Habana, 18 dic (RHC) El anteproyecto de nuevo Código de las Familias que se someterá a la aprobación del Parlamento de Cuba es una propuesta revolucionaria, coincidieron hoy varios diputados.

Durante el estudio de la legislación, antes de su presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) en el octavo periodo ordinario de sesiones de la IX legislatura, Homero Acosta, secretario de ese órgano, reconoció la importancia de la normativa.

Destacó que el anteproyecto establece cuestiones medulares como la protección contra la violencia en todas sus manifestaciones y hacia cualquier persona; la protección hacia niños, niñas y adolescentes y el

reconocimiento de sus derechos; así como los de personas adultas mayores.

“El Código ha desplegado todo su arsenal en el desarrollo de los preceptos constitucionales y los derechos de las personas establecidos en la carta magna”, subrayó Acosta, quien resaltó que la legislación va mucho más allá del reconocimiento de la diversidad de familias.

“Estamos ante un Código del cual debemos sentirnos orgullosos y eso tenemos que trasladarlo a nuestro pueblo, con independencia de cualquier diferencia”, enfatizó y remarcó que no puede tenerse miedo a la diferencia.

Logremos convencer y explicar, exhortó el diputado, quien consideró que los parlamentarios tienen una gran responsabilidad ahora y hacia el futuro del país, con la aprobación de esta legislación verdaderamente revolucionaria.

El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, reconoció el papel de quienes trabajaron en su elaboración y dijo que cuando hay profesionales tan capaces, humanos, sensibles, que pueden llevar a una ley las vivencias de la población, la realidad del país, se siente orgullo de ser de esta isla.

En tanto, la doctora en Ciencias Psicológicas Patricia Arés, invitada a la reunión de trabajo, destacó que la propuesta resuelve, abarca y visibiliza todas las realidades que coexisten en la sociedad.

“Tenemos una propuesta de lujo”, que trasciende la mirada legal hacia las familias y se instala en una visión sociocultural que exalta la dignidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto, valoró Arés, y resaltó su carácter multidisciplinar, así como la correspondencia con las investigaciones académicas en el ámbito familiar.

Los diputados se interesaron en el debate por asuntos como la custodia compartida de los hijos, la adopción de menores por miembros de la familia, la responsabilidad con los padres adultos mayores, y la protección a las personas en situaciones de vulnerabilidad, como aquellas que son violentadas.

Un llamado a la unidad y a mostrar a las comunidades religiosas las bondades de la ley hizo la diputada María Armenia Yi, representante de la iglesia Los Amigos, para evitar posibles negativas por desconocimiento de su profundo basamento humano. (Fuente: PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/280257-nuevo-codigo-de-familias-en-cuba-es-una-propuesta-revolucionaria>



Radio Habana Cuba